MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA.
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se procede a plasmar el análisis o reflexión del sector relativo al proceso de contratación directa a adelantar, el cual complementa el estudio previo y con el propósito de materializar los principios de planeación, responsabilidad, transparencia estipulados se pone de presente lo siguiente:

Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales en la actividad de descripción documental de los diferentes fondos que conforman el acervo histórico del Archivo General de la Nación.
Justificación de la necesidad del servicio requerido:	De conformidad con la Ley 80 de 1989 y el Decreto 2126 de 2012, el Archivo General de la Nación (AGN) es un establecimiento público del orden nacional con personaría jurídica patrimonio propio y autonomía administrativa que tiene como misión formular y liderar la Política de Archivos y de Gestión Documental en el territorio nacional, posicionándose como referente de la gestión pública para salvaguardar, difundir el patrimonio documental y garantizar la transparencia y el acceso a la información pública. A su vez el Decreto 2126 de 2012 asignó al despacho del Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental la función de desarrollar los diferentes procesos técnicos tendientes a la organización, descripción, conservación, reproducción, divulgación y servicio de los documentos que conserva el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y divulgación del patrimonio documental que conserva el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y otros archivos del Sistema Nacional de Archivos. Las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del plan estratégico 2020- 2022, bajo el proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICO NACIONAL”, en la actividad denominada “Ejecutar procesos de organización, descripción y de reprografía a los fondos documentales históricos del AGN”, implican múltiples tareas y actividades como la clasificación de los documentos de acuerdo con su entidad productora, identificación de asuntos, almacenamiento de los documentos en unidades de conservación (cajas y carpetas) apropiadas, identificación de estas unidades de conservación y elaboración de instrumentos de consulta (catálogos) que faciliten el acceso a los documentos históricos. Al mismo tiempo, se debe realizar la consulta de fuentes bibliográficas que permitan contextualizar históricamente el fondo que se va a intervenir con el objetivo de tener una mejor comprensión de los documentos que se van a describir y, de esta forma, presentar un producto de excelente calidad a través del cual nuestros usuarios puedan conocer y acceder a el Patrimonio Documental que custodia el AGN. En virtud de lo anterior y de conformidad con la certificación emitida por el Grupo de Gestión Humana, el Grupo de Organización, Descripción y Reprografía no tiene el personal suficiente para cumplir con la meta propuesta para el 2021, ya que solo cuenta en planta con tres profesionales para desarrollar esta actividad, quienes adicionalmente deben cumplir con otras tareas, por lo cual, se requiere de un equipo de profesionales que apoyen las labores del grupo a fin de asegurar el cumplimiento de la meta propuesta de 224 unidades de almacenamiento (legajos, tomos, cajas, carpetas) descritas. De acuerdo con lo anterior, se requieren cinco (5) profesionales categoría I, nivel 6; requisitos de título profesional en núcleo básico del conocimiento de geografía, historia, sociología, trabajo social y afines o educación sin experiencia, puesto que los conocimientos y destrezas de este profesional son los requeridos y necesarios para que las actividades a contratar se desarrollen de conformidad con los lineamientos establecidos por el Grupo y las normas internacionales sobre descripción documental. La presente contratación se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Archivo General de la Nación. Por adelantarse bajo la modalidad de contratación directa, está excluida de aplicación de las obligaciones de los Acuerdos Internacionales o Tratado de Libre Comercio vigente en el Estado Colombiano.

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y dado a que el AGN no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades descritas en el presente documento, resulta necesario contratar cinco (5) personas para que presten sus servicios requeridos por la entidad.

Análisis del mercado

Tratándose de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, la Guía de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector dispone que en los casos de contratación directa no es necesario realizar un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios.

Análisis del valor estimado y estructura económica del contrato a suscribir:

Sobre este punto el Archivo General de la Nación establece que lo más conveniente es pactar honorarios a los profesionales así:

OBJETO	NUMERO	VALOR HONORARIO MENSUAL
Prestar servicios profesionales en la actividad de descripción documental de los diferentes fondos que conforman el acervo histórico del Archivo General de la Nación.	1	$2.900.000

Para la determinación de honorarios se tuvo en cuenta la Resolución 535 de 2020, que estableció la tabla de honorarios del Archivo General de la Nación y que indica:

"*Establecer en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, la tabla de honorarios y perfiles para los contratos de prestación de servicios profesionales y los de apoyo a la gestión, que requieran las diferentes dependencias para desarrollar la misión de la entidad así"*

NIVEL	***CATEGORÍAS***	***REQUISITOS***	***EXPERIENCIA***		***Honorarios hasta en SMLMV***
			Meses	*Años*	*(Incluido el IVA cuando aplique*
6	*I*	*Título profesional*	*0*	*0*	*$3.270.000*

Visto lo anterior, el valor definido para la contratación corresponde a la suma total de CIENTO VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($123.250.000) incluido impuestos, tasas, derechos, gastos, contribuciones y prestaciones tributarias, a que haya lugar.

El valor individual de cada contrato corresponde a la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($24.650.000) incluido

	impuestos, tasas, derechos, gastos, contribuciones y prestaciones tributarias, a que haya lugar.
Fecha de expedición:	Febrero 2021.

SOLICITANTE RESPONSABLE:

Firmado digitalmente por
Eliana Paola Barragán Murillo
Fecha: 2021.02.16 11:54:29
-05'00'

ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO
Profesional Especializado
Coordinadora Grupo de Organización, Descripción y Reprografía